

65. Formato de Solicitud de trámite 28/ISR Solicitud de autorización para aplicar un coeficiente de utilidad menor para determinar los pagos provisionales del ISR, del Anexo 2.

gob.mx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Servicio de Administración Tributaria

Fecha de solicitud (dd/mm/aaaa)

Administración desconcentrada

Registro Federal de Contribuyentes

Correo electrónico

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Solicitud de autorización para aplicar un coeficiente de utilidad menor para determinar los pagos provisionales del ISR

Sello del reloj franquador

Denominación o razón social

Marque con "X" si para efectos fiscales es:

Integradora ☐

Integrada ☐

1 Domicilio fiscal

Calle

Colonia

Localidad

Número exterior

Número interior

Municipio o Alcaldía

Entidad federativa

Tel.

Código postal

2 Coeficiente de utilidad actualmente aplicado

A. Ejercicio al que corresponde el Coeficiente de utilidad

B. Fecha de presentación de la declaración de dicho ejercicio

Día Mes Año

C. Coeficiente de utilidad aplicado a los pagos efectuados =

3 Información de los periodos sobre los cuales aplicó el coeficiente de utilidad por el que solicita disminución

	A. Ingresos netos propios de la actividad		I. Costo de lo vendido
	B. Intereses devengados a favor		J. Deducción de inversiones actualizada (Proporcional)
	C. Ganancia por enajenación de activos fijos y terrenos		K. Intereses devengados a cargo
	D. Ganancia por enajenación de acciones		L. Ajuste por inflación deducible (Proporcional)
	E. Ganancia por enajenación de otros bienes		M. Reservas deducibles en los términos del artículo 29 de la Ley del ISR
	F. Ajuste por inflación acumulable (Proporcional)		N. Otras deducciones autorizadas (Proporcional)
	G. Otros ingresos acumulables		O. Total de deducciones autorizadas (I+J+K+L+M+N)
	H. Total de ingresos acumulables (A+B+C+D+E+F+G)	0.00	P. (H -O)

Gobierno de México
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, 06300, Ciudad de México

Contacto: 55 627 22 728

Correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx

gob.mx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria

4 Determinación de C.U.	
A. Ingresos nominales acumulados de los periodos transcurridos del ejercicio	(3H - 3F)
B. Coeficiente de utilidad determinado en los periodos transcurridos del ejercicio por el cual solicita la disminución (1)	=
(1) Este coeficiente se deberá calcular con los datos correspondientes a los periodos transcurridos del ejercicio, dividiendo el campo P entre los ingresos nominales señalados en el campo A. En caso de haber obtenido resultado negativo, el valor corresponderá a cero "0".	
5 Datos anualizados	
	i. Ingresos acumulables estimados 0
	j. Deducciones autorizadas estimadas 0
k. Utilidad fiscal estimada (i - j cuando i es mayor)	
l. Pérdida fiscal estimada (j - i cuando j es mayor)	
6 ISR. Explique brevemente las razones por las que estima que debe aplicar un coeficiente de utilidad menor en los pagos provisionales del ISR	
7 Proyección de ISR a pagar	
	m. Proyección de ISR a pagar con el C.U. que actualmente aplica
	n. Diferencia (m-o)
o. Diferencia entre el ISR a pagar con C.U. que aplica y con el que solicita	
8 Datos del representante legal	
Registro Federal de Contribuyentes	Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en esta solicitud son ciertos Firma del representante legal
CURP	
Apellido paterno	
Apellido materno	
Nombre (s)	
Instrucciones	
1. Esta solicitud será llenada a computadora. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.	
2. Esta solicitud se deberá presentar en los términos y condiciones establecidas en la Ficha 28/ISR del Anexo 2 de la RMF.	

*De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO CANALES DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE. El Servicio de Administración Tributaria a través de la Administración Central de Programas Interinstitucionales de Servicios, adscrita a la Administración General de Servicios al Contribuyente, con domicilio en Avenida Hidalgo #77, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06300, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban durante el proceso de orientación y atención a consultas que se llevan a cabo en los diferentes canales de atención, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales. Únicamente se podrán realizar transferencias sin su consentimiento en los casos previstos por la Ley, de manera enunciativa mas no limitativa, como requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de datos personales. Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, directamente ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Hidalgo No 77, Colonia Guerrero, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CP. 06300, al correo electrónico: unidaddetransparenciasat@sat.gob.mx o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/inicio>

Este Aviso de Privacidad es simplificado. Para consultar el Aviso de Privacidad Integral, ingrese al siguiente enlace: https://www.sat.gob.mx/minisito/Transparencia/aviso_privacidad_integral.html

**Gobierno de México****Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, 06300, Ciudad de México
Contacto:
55 637 23 728
Correo electrónico:
denuncias@sat.gob.mx